



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 AGO. 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de abril de 2009 relativa a la partida asignada al Instituto Nacional de Colonización por el ejercicio 2009.-

09/05/001/400

RESULTANDO: que en la referida Resolución se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir al citado Instituto la suma de \$ 189:051.141 (pesos uruguayos ciento ochenta y nueve millones cincuenta y un mil ciento cuarenta y uno), por concepto de Adicional al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.-

CONSIDERANDO: I) que se ha verificado un incremento en el crédito disponible por ese concepto que corresponde transferir al Instituto Nacional de Colonización.-

ASUNTO 3730

II) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.-

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 18.064, de 27 de noviembre de 2006.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir al Instituto Nacional de Colonización la suma de \$ 17:384.176 (pesos uruguayos diecisiete millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y seis) por concepto de Adicional al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por el ejercicio 2009.-

2º) El monto que se autoriza en el numeral precedente es complementario del autorizado por Resolución de 13 de abril de 2009.-

3º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

JCF/hgt

Dr. Juan José Rodríguez
División Contabilidad y Finanzas